

Concurso Escalafonario 5/2025, relativo a la plaza de base vacante definitiva número 1704 de Oficial de Servicios Rango "D", con adscripción en la Dirección General de Infraestructura Física.

Los integrantes de la Comisión Mixta de Escalafón tomaron conocimiento de que el día, hora y lugar señalados para llevar a cabo el examen de conocimientos dentro del Concurso Escalafonario 5/2025, la persona concursante **Alicia Guadalupe Córdova González** con número de folio 01/C5/2025, no se presentó a la aplicación de este. Por lo anterior, con fundamento en el numeral Décimo de los Lineamientos de la Comisión Mixta de Escalafón de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que Regulan la Evaluación de los Factores Escalafonarios, así como la aplicación y la Evaluación de los Exámenes de Conocimientos, se le tuvo como no presentada al examen y por ende, perdió su derecho a participar en el concurso escalafonario en comento.

En consecuencia, procede declarar desierto el procedimiento escalafonario y por ende **desierta** la plaza 1704 del Grupo VIII de Servicios de Oficial de Servicios Rango "D", con adscripción en la Dirección General de Infraestructura Física de conformidad con lo establecido en los artículos 6, fracción II y 30 del Reglamento de Escalafón. Por lo tanto, el titular del área respectiva de la Suprema Corte de Justicia de la Nación debe observar lo señalado en el párrafo segundo del artículo 6 del Reglamento citado, proponiendo el nombramiento correspondiente.